



## CONTRATO ADMINISTRATIVO

En Serón, a fecha de firma de contrato.

Expt. N.º 2022/408340/006-002/00005

REUNIDOS:

De una parte, D. Manuel Martínez Domene, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Serón, con domicilio en Pz. Nueva, 1 en Serón (Almería), con D. N. I. n.º 27.271.335-M, asistido del Secretario de la Corporación, D. Agustín Azor Martínez, con D. N. I. n.º 27.271.227-N, que da fe del acto.

De otra parte, D. Juan Martínez Camacho, con D. N. I. n.º 23.264.520-C, con domicilio a efectos de notificaciones, en Vélez-Blanco C.P. 04830, (ALMERÍA) Balsa Parra, 62, Bajo.

OBRAN:

El Sr. Alcalde-Presidente, en nombre y representación del Ayuntamiento de Serón.

Y D. Juan Martínez Camacho, con D. N. I. n.º 23.264.520-C, con domicilio a efectos de notificaciones, en Vélez-Blanco C.P. 04830, (ALMERÍA) Balsa Parra, 62, Bajo, en nombre de la empresa Obras y Servicios Marca S.L., con CIF n.º. B04773727, manifestando tener plena capacidad para contratar y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia y reconociéndose mutuamente legal capacidad para obligarse y

DICEN:

ANTECEDENTES,

### I. Proyecto técnico.

El proyecto de obras "Adecuación de espacio natural Área Recreativa la Pila", ha sido aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 22 de agosto de 2022, así mismo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno en su sesión de fecha 22 de agosto de 2022.

### II. Autorización de la celebración del contrato, y fiscalización y contracción del gasto.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno en su sesión de fecha 22 de agosto de 2022, se justificó la realización de las obras y se aprobó el expediente de tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto de las obras: "Adecuación de espacio natural Área Recreativa la Pila", autorizándose el gasto con cargo a la partida del presupuesto de 2022.171.609.04, habiéndose dispuesto la apertura del

PLAZA NUEVA, 1 -04890 SERON (Almería)-TLFS. 950426001 FAX. 950426165

| Código Seguro De Verificación | KdVPzQlnalvHmjUIB/9V7A==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron  | Firmado | 10/10/2022 10:04:06 |
|                               | Juan Martinez Camacho   | Firmado | 07/10/2022 19:02:41 |
|                               | Manuel Martínez Domene - Alcalde Ayuntamiento de Seron  | Firmado | 07/10/2022 14:03:25 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/221               |
| Uri De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KdVPzQlnalvHmjUIB/9V7A==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KdVPzQlnalvHmjUIB/9V7A==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).         |         |                     |





procedimiento de adjudicación con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares las cuales se consideran parte integrante del contrato.

### III. Adjudicación definitiva.

Por acuerdo de Junta de Gobierno del día 05 de octubre de 2022 se adjudicó la ejecución las obras descritas anteriormente, a la mercantil Obras y Servicios Marca S.L., cuya transcripción literal dice:

“2.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “ADECUACIÓN ESPACIO NATURAL ÁREA RECREATIVA “LA PILA.” EXPTE. 2022/408340/006-002/00005.

2.1.- A la vista de los siguientes antecedentes:

|                           |   |
|---------------------------|---|
| Expediente                | Procedimiento   |
| 2022/408340/006-002/00005 | Adecuación Espacio Natural Área Recreativa “La Pila” Leader |

A la vista del expediente de contratación tramitado:

| Documento   | Fecha/N.º  | Observaciones |
|---|------------|---------------|
| Propuesta de contratación de la obra  | 03/08/2022 |               |
| Informe de Secretaría   | 03/08/2022 |               |
| Resolución de inicio  | 03/08/2022 |               |
| Memoria Valorada  | 25/01/2022 |               |
| Pliego de cláusulas administrativas   | 09/08/2022 |               |
| Informe Propuesta de Secretaría   | 10/08/2022 |               |
| Informe de fiscalización previa   | 10/08/2022 |               |
| Acuerdo Junta Gobierno Local, aprobación expediente, Pliego cláusulas administrativas y memoria técnica | 22/08/2022 |               |
| Anuncio de licitación   | 23/08/2022 |               |
| Acta de la Mesa de Contratación   | 07/09/2022 |               |
| Requerimiento empresa presunta de incurrir en baja anormal  | 09/09/2022 |               |
| Escrito empresa desistiendo justificar baja anormal   | 14/09/2022 |               |
| Acta Mesa de Contratación   | 20/09/2022 |               |
| Requerimiento Licitador oferta más ventajosa  | 21/09/2022 |               |
| Presentación documentación requerida  | 29/09/2022 |               |

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| CONTRATO DE ADECUACIÓN ESPACIO NATURAL AREA RECREATIVA “LA PILA” |                        |                         |                   |
|--|------------------------|-------------------------|-------------------|
| Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO                      | Tramitación: ORDINARIA | Tipo de contrato: OBRAS |                   |
| Clasificación  | CPV: Acepta            | Revisión de             | Acepta variantes: |

PLAZA NUEVA, 1 -04890 SERON (Almería)-TLFS. 950426001 FAX. 950426165

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | KdVPzQlnalvHmjUIB/9V7A==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron  | Firmado | 10/10/2022 10:04:06 |
|                               | Juan Martinez Camacho   | Firmado | 07/10/2022 19:02:41 |
|                               | Manuel Martínez Domene - Alcalde Ayuntamiento de Seron  | Firmado | 07/10/2022 14:03:25 |
| Observaciones                 |   | Página  | 2/221               |
| Uri De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KdVPzQlnalvHmjUIB/9V7A==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KdVPzQlnalvHmjUIB/9V7A==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).         |         |                     |





|  |                               |   |                           |
|--|-------------------------------|---|---------------------------|
| 45212140-9<br>45233293-9                           | renovación:<br>NO             | precios/fórmula:<br>NO  | NO                        |
| <b>Presupuesto base de licitación: 53.719,01 €</b> | <b>Impuestos: 11.280,99 €</b> |   | <b>Total: 65.000,00 €</b> |
| <b>Valor estimado del contrato: 53.719,01 €</b>    | <b>Impuestos: 11.280,99 €</b> |   | <b>Total: 65.000,00 €</b> |
| Duración ejecución: 5 meses                        | Duración máxima: 5 meses      | Clasificación contratista:<br>NO SE EXIGE (art.77 Ley 9/2017) |                           |
| Garantía provisional: NO                           | Garantía definitiva:<br>NO    | Garantía complementaria: Sólo en caso de oferta anormal       |                           |

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que fueron los cuatro que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de Obras "Adecuación Espacio Natural Área Recreativa La Pila", fondos Leader, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y memoria técnica a:

| ADJUDICATARIO   | PRECIO                           |
|---|----------------------------------|
| <a href="#">OBRAS Y SERVICIOS MARCA SOCIEDAD LIMITADA</a> | 48.000,00 € y 10.080,00 € de IVA |

**SEGUNDO.** Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, la oferta económica presentada.

Las razones por las que no se ha admitido la oferta de la empresa URJUSA S.COOP.AND.:

-Se le requirió para que justificara la oferta presenta al encontrarse ésta presunta de incurrir en oferta anormalmente baja, manifestando dicha empresa, en el registro de entrada 2352 del 14/09/2022, que desistía de la justificación económica por encontrar precios más altos a los proyectados después de la presentación de la oferta.

**TERCERO.** Disponer el gasto correspondiente en la partida 2022.171.609.04 de acuerdo con el informe de fiscalización.

**CUARTO.** Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**SEXTO.** Designar como responsable del contrato a D. Jorge Fernández Camenforte.

**SÉPTIMO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

PLAZA NUEVA, 1 -04890 SERON (Almería)-TLFS. 950426001 FAX. 950426165

| Código Seguro De Verificación  | Estado  | Fecha y hora        |
|--|---|---------------------|
| KdVPzQlnalvHmjUIB/9V7A==   | Firmado   | 10/10/2022 10:04:06 |
| Firmado Por  | Firmado   | 07/10/2022 19:02:41 |
| Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron | Firmado   | 07/10/2022 14:03:25 |
| Juan Martinez Camacho  |   |                     |
| Manuel Martínez Domene - Alcalde Ayuntamiento de Seron                       |   |                     |
| Observaciones  | Página  | 3/221               |
| Uri De Verificación  | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KdVPzQlnalvHmjUIB/9V7A==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KdVPzQlnalvHmjUIB/9V7A==</a> |                     |
| Normativa  | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).         |                     |





**OCTAVO.** Notificar a la empresa [OBRAS Y SERVICIOS MARCA S.L](#) adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y advertirle que próximamente recibirá la citación para la firma del contrato, esto es lo que yo he puesto y a continuación lo que ponía en el contrato.

**NOVENO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**DÉCIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido. ”

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicante y adjudicatario, el presente contrato de obras, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** D. Juan Martínez Camacho, con D. N. I. n.º 23.264.520-C, con domicilio a efectos de notificaciones, en Vélez-Blanco C.P. 04830, (ALMERÍA) Balsa Parra, 62, Bajo, en nombre de la empresa Obras y Servicios Marca S.L., con CIF n.º B04773727, se compromete a la realización de las obras: “Adecuación de espacio natural Área Recreativa la Pila” sito en Barriada de la Jauca, T.M. Serón, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares y con la calidad y las soluciones que figuran en el expediente y su propia propuesta, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna.

**SEGUNDA.** El precio del contrato es el de 48.000,00€, (CUARENTA Y OCHOMIL) 10.080,00€ (DIEZ MIL OCHENTA) que corresponden al IVA, que serán abonadas en cuenta, mediante certificaciones de obra ejecutada una vez aprobadas por Junta de Gobierno.

**TERCERA.** El plazo de ejecución es de CINCO MESES, contados desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo que se realizará, como máximo, a los diez días siguientes al de la fecha de la firma del presente contrato.

**CUARTA.** El plazo de garantía es de un año, contado desde el día siguiente al de la firma del acta de recepción o conformidad de la obra.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato en duplicado ejemplar en lugar y fecha arriba indicados, ante mí el Secretario de lo que doy fe.

Manuel Martínez Domene

Juan Martínez Camacho

Agustín Azor Martínez.

PLAZA NUEVA, 1 -04890 SERON (Almería)-TLFS. 950426001 FAX. 950426165

| Código Seguro De Verificación | KdVPzQlnalvHmjUIB/9V7A==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron  | Firmado | 10/10/2022 10:04:06 |
|                               | Juan Martinez Camacho   | Firmado | 07/10/2022 19:02:41 |
|                               | Manuel Martínez Domene - Alcalde Ayuntamiento de Seron  | Firmado | 07/10/2022 14:03:25 |
| Observaciones                 |   | Página  | 4/221               |
| Uri De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KdVPzQlnalvHmjUIB/9V7A==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KdVPzQlnalvHmjUIB/9V7A==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).         |         |                     |

